

Franco Baraza, y ^{na} J. Antonia Pizero A. U.
burquerque, su muger desta vecindad, por
Escritura celebrada en ocho de Julio pasado de este
año, ante Guis Antonio Cabrera E. n. de este
Número, y son libres de todo gravamen, segun
lo evidencia la ad. Junta Copia que presento, ha
viendo sido apreciadas ambas Propiedades por los
Peritos de Alarife y Carpintero, Titulares de
esta Ciudad, en cantidad de siete mil y dos N.
de vellon, como aparece de la Certificación
que acompaña a esta reverente suplica: Por
tanto =

A. N. S. Suplican se digne proveer esta Tabla
en favor de mi dho Marcos de flores, adm.
tiendo por fidedor a mi expresado Fran.
Garcia, que estoy pronto a hipotecar a los
Remotas del pago de las Rtas que se entre-
quen para su Remota a dho flores, las Propie-
dades que anteriormente se relacionan, hauien-
do para ello la Escritura de obligacion corres-
pondiente: que este favor esperan recibir
de la acreditada Justificación de N. S. por cuya
vda piden a la Divina Mage. les prospere
por muchos años.

[Signature]

Por Marcos de flores

Juan Pedro Montañez

Montalban

Pedro Moreno Remarante, Eno publico del Num.

